Proyecto editorial: Federico Polotto

Coordinación general de la obra: Juan Suriano

Asesor general: Enrique Tandeter

Investigación iconográfica: Archivo Zucchi

Graciela García Romero

Diseño de colección: Isabel Rodrigué

Diseño y armado Tomo 3: Isabel Rodrigué

Lucrecia Rampoldi

NUEVA HISTORIA ARGENTINA

томо з

REVOLUCIÓN, REPÚBLICA, CONFEDERACIÓN

(1806-1852)

Directora de tomo: Noemí Goldman

EDITORIAL SUDAMERICANA **BUENOS AIRES**

Goldman, Noemí

Revolución, república, confederación: 1806-1852 - 2a ed. -

Buenos Aires: Sudamericana, 2005.

448 p.; 24x17 cm. (Nueva historia argentina; 3)

ISBN 950-07-1386-1

1. Historia Argentina I. Título CDD 982.

Primera edición: junio de 1998 Segunda edición: mayo de 2005

Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte,
ni registrada en, o transmitida por, un sistema de recuperación de información,
en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico,
magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin permiso previo
por escrito de la editorial.

IMPRESO EN LA ARGENTINA

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723. © 1998, Editorial Sudamericana S. A.® Humberto I 531, Buenos Aires.

www.edsudamericana.com.ar

ISBN 950-07-1386-1 ISBN O.C. 950-07-1385-3

COLABORADORES

Dra. Noemí Goldman

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". CONICET.

Dr. Jorge Gelman

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". CONICET.

Lic. Roberto Schmit

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Lic. Marcela Ternavasio

Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Humanidades y Artes. Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Arg. Fernando Aliata

Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Arquitectura, Instituto de Estudios del Hábitat.

CONICET.

Prof. Oreste Carlos Cansanello

Universidad Nacional de Luján.

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Prof. Rosana Pagani

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Prof. Nora Souto

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". CONICET.

Lic. Fabio Wasserman

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Dr. Ricardo Salvatore Universidad Torcuato Di Tella.

Dr. Jorge Myers

Universidad Nacional de Quilmes.

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

Halperin Donghi, Tulio, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires" en Di Tella, Torcuato y Halperin Donghi, Tulio (Comps.), Los fragmentos del poder, Editorial Jorge Álvarez, Buenos Aires, 1969.

Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino. 1791-1850, Editorial de Belgrano, Buenos Aires, 1982.

"Bloqueos, emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires Rosista (1838-1850)" en *Historia, problema y promesa*, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1978.

Hansen, Emilio, La moneda argentina. Estudio histórico, Sopena-Barcelona, Buenos Aires, 1926.

Infesta, M.E., "La enfiteusis en Buenos Aires. 1820-1850", en *La problemática agraria, nuevas aproximaciones*, T. I, Bonaudo-Pucciarelli (comp), CEAL, Buenos Aires, 1993.

Kroeber, Clifton, La libre navegación de los ríos en la historia argentina, Paidós, Buenos Aires, 1969.

VIII

El ascenso de Rosas al poder y el surgimiento de la Confederación (1827-1835)

por ROSANA PAGANI NORA SOUTO FABIO WASSERMAN



a personalidad de Rosas y el carácter de su gestión Licomo gobernador de Buenos Aires (1829 a 1832 y 1835 a 1852) han sido objeto de arduas polémicas que, por lo menos hasta hace muy pocos años, tensionaron la vida político-cultural argentina. Aparecían así, en un desfile incesante, nociones, imágenes e ideas como las del caudillismo, la dictadura o tiranía, el defensor de la soberanía, el terror, la barbarie, la clase terrateniente, el populismo, el paternalismo, la autoridad, la estancia, el rojo punzó. A pesar de la vasta producción historiográfica originada por esos debates, aspectos sustanciales del rosismo siguen permaneciendo en la oscuridad. Las razones de esta opacidad son variadas, pero hay dos que atañen particularmente a la historiografía del fenómeno rosista al ser consecuencia de los esquemas y puntos de partida empleados por ésta en sus análisis. La primera es la dificultad de pensarlo como parte de las alternativas sociopolíticas existentes en el Río de la Plata, razón por la cual se lo suele considerar -positiva o negativamente- como una anomalía de nuestra historia. La segunda es la falta de periodización de sus prácticas y discursos. En consecuencia, se suele

construir una imagen de un rosismo siempre igual a sí mismo, aunque se operen variantes en sus contenidos y valoración respectivos. Es por ello que, sin desconocer la impronta singular que el orden rosista le imprimió a la sociedad rioplatense, parece más apropiado situarlo dentro de un contexto más vasto que lo torne inteligible y que, a su vez, preste atención a sus diversos momentos y componentes.

El objetivo principal de Rosas era, en verdad, compartido por el conjunto de las elites rioplatenses: la construcción de un orden social y político tras dos décadas de inestabilidad provocadas por las guerras de independencia y civiles. Es por eso que aspectos sustanciales del orden rosista no eran extraños a la cultura y las prácticas políticas en vigencia.

Los instrumentos jurídicos y políticos con los que se edificó el régimen rosista en Buenos Aires habían sido creados, en su mayoría, durante el proceso de constitución de la provincia en Estado autónomo en los primeros años de la década de 1820. Así, a pesar de la concentración de atribuciones que Rosas fue adquiriendo como gobernador -facultades extraordinarias, suma del poder público-, los tres poderes y la ley electoral de 1821 siguieron en vigor, aunque cobrarían un nuevo sentido durante sus mandatos. Estas instituciones brindaron tanto un marco legal para encuadrar las acciones de la administración rosista, como una instancia de legitimación a través de la práctica ininterrumpida del sufragio por un sector de un electorado que incluía a una parte importante de la población masculina de la provincia. Asimismo, era recurrente la invocación a la opinión pública por considerarla componente necesario de esa legitimidad. Con el correr del tiempo, sin embargo, quienes manifestaron su desacuerdo con el gobierno fueron reprimidos y censurados, por lo que dicha opinión debió mostrarse monolíticamente federal y rosista.

Pero, en todo caso, la continuidad principal del rosismo debe hallarse, más que en algunos elementos aislados —discurso e instituciones republicanas, normas jurídicas—, en la existencia misma del Estado de Buenos Aires como entidad política autónoma. Estado que no sólo llevaba casi diez años de creado cuando Rosas llegó al poder en 1829, sino que, tras su derrocamiento por obra del entrerriano Urquiza en 1852, siguió existiendo en forma autónoma casi diez años más; y debió esperarse hasta 1880 para que, efectivamente, se subordinara a poderes nacionales.

Primordial para Rosas era, entonces, la producción de un or-

den sociopolítico legítimo y estable a la vez, tanto en Buenos Aires como en el Río de la Plata. Claro que no cualquier orden, sino uno que garantizara el predominio del sector mercantil-ganadero porteño del cual él formaba parte. La inserción plena e irrestricta en el mercado mundial, el control de los recursos obtenidos por este comercio a través del puerto y la aduana de Buenos Aires y el desarrollo de políticas que permitieran la expansión de la producción pecuaria demandada por aquel mercado eran los intereses a cuyo servicio debía responder el nuevo orden.



Retrato de J.M.de Rosas. Archivo fotográfico del AGN.

Ahora bien, este proyecto chocó inevitablemente con los intereses, las ideas y las ambiciones de otros sectores sociales, políticos, económicos y/o regionales; de ahí la constante pero heterogénea y poco articulada oposición que fue concitando el orden rosista a medida que se iba extendiendo en el Río de la Plata. En ese sentido, Rosas buscó y logró inhibir la creación de poderes políticos legales que pudieran situarse por encima de los Estados provinciales. Esta alternativa habría obligado tanto a redistribuir los ingresos del puerto y de la aduana de Buenos Aires, como a crear instituciones nacionales que debilitarían el poder de su Gobernador. La solución institucional adoptada fue la creación de una Confederación que, a partir del Pacto Federal de 1831 y hasta la sanción de la Constitución de 1853, reguló las relaciones entre las provincias, a lo que se sumó la delegación en el gobierno de Buenos Aires de las relaciones exteriores.

Esta organización permitía contener en su seno una pluralidad de Estados provinciales que, surgidos al caer el poder central en 1820, llevaban un lapso considerable de experiencia de vida autónoma. Cabe recordar que dichos Estados habían logrado, con mayor o menor éxito, erigir en los límites de sus respectivos territorios un conjunto de instituciones inspiradas en el pilar de los principios republicanos: la división de poderes. Más aún, muchos de ellos contaban con cartas constitucionales que buscaban asegurar estos principios. En consecuencia, la aceptación de la existencia de una multiplicidad de soberanías era una noción ampliamente compartida por las elites rioplatenses, incluida la de la misma Buenos Aires -la cual se había dividido en torno a la Ley de Capitalización rivadaviana de 1826, cuya aplicación habría implicado la desaparición de sus propias instituciones-. Aquel consenso había provocado, a su vez, el rechazo de la Constitución de 1826, que buscaba imponer a las provincias una forma de gobierno unitaria. De allí en adelante, el federal fue el único sistema admitido como viable por las provincias, en cuanto preservaba el ejercicio de sus atribuciones soberanas -a excepción de la tentativa unitaria del General Paz en 1830-. Asimismo, esta posición quedó asentada en todo tratado que mencionara la posibilidad de una organización general para la República. En este contexto, la Confederación surgida del Pacto Federal de 1831 adquiere su sentido, como también el hecho de que Buenos Aires terminara por hegemonizarla una vez que lograra estabilizar y consolidar su poder.

Pero, junto a este armazón institucional, la verdadera solución al problema del orden aportada por Rosas fue su intento de uniformar la sociedad rioplatense bajo el color de una facción política, la federal. Sólo una profunda homogeneidad política, creía, podía garantizar la estabilidad, motivo por el cual no admitía ningún tipo de ambigüedades a la hora de pronunciarse: quien no era federal, era claramente unitario y enemigo del orden. O, mejor dicho, quien no apoyaba las políticas promovidas por Rosas era unitario —aunque fuera federal— y, en consecuencia, enemigo del orden o anarquista. Esta estrategia, que no dejaba ningún margen para la conciliación, procuraba también asegurar la cohesión interna de su facción. El problema de esta política era que requería como condición indispensable la constante existencia de adversarios que, consecuentemente, fueron sumándose política y geográficamente a través de los años, hasta provocar la caída de Rosas.

En suma, la creación del régimen rosista fue parte de un proceso de ascenso de los sectores dominantes bonaerenses y debió enfrentar a aquellos que, teniendo proyectos e intereses alternativos, procuraban construir un sistema político con otras características y/u otros actores.

¿Por qué el rosismo logró imponerse sobre estas otras alternativas políticas? Quizás el éxito de Rosas radicó en haber sido quien mejor supo comprender las agudas transformaciones provocadas en veinte años de convulsionada vida independiente; entre otras, la necesidad de contar con los sectores populares para llevar a cabo cualquier emprendimiento político. Este apoyo rindió sus frutos en Buenos Aires, mientras que, en el Interior, esta estrategia no pudo ser implementada, motivo por el cual fue sometido a principios de la década de 1840 a una verdadera conquista. En ambos casos el objetivo era disciplinar a las elites políticas y sociales díscolas. Es que, para Rosas, el mal que aquejaba a la sociedad pos-revolucionaria era el florecimiento de las pasiones políticas; de ahí, su fervorosa oposición a todo intento de sancionar una constitución, ni siquiera en su provincia, ya que creía que en sus debates los ánimos sólo podrían exacerbarse, poniendo en peligro el orden público. En consecuencia, buscó transformar la política en un mero arte administrativo que no implicara más luchas por efímeros poderes. Para ello, no dejó instrumento sin utilizar, como parte de una estrategia que procuraba concentrar el mayor poder posible en el ejecutivo provincial.

Este intento sistemático por acumular poder, sumado a la estrategia de disciplinamiento y a la búsqueda de una unificación política de la sociedad, explican, en parte, uno de los fenómenos más notorios de su régimen: el terror. Frente al terror rosista se encuentran nuevamente dos actitudes. Por un lado, la que lo sitúa como una monstruosidad, como una anomalía incrustada en el devenir de la historia rioplatense. Por el otro, la que lo exculpa y justifica por su carácter de necesidad excepcional ante los riesgos que corría el orden público a causa de la existencia de enemigos internos y externos. Si desconocer la política de terror sería una necedad, tampoco parece apropiado reducir el rosismo a una de sus manifestaciones, aunque sea la más claramente reprobable. Es que el terror constituía un aspecto importante de la política de disciplinamiento social y político emprendida por Rosas y, en ese sentido, no era arbitrario ni obedecía a la casualidad o al capricho. Por eso cobró mayor intensidad en algunos momentos, especialmente entre 1838 y 1842, cuando se produjo una profunda crisis que puso en entredicho la hegemonía del orden rosista.

Ahora bien, a pesar de la constante utilización de la violencia como un arma política que, por otro lado, difícilmente pueda ser atribuida sólo a su facción, Rosas siempre procuró que su figura no quedara fuera de la legalidad. Así, construyó su imagen de Restaurador de las Leyes desde que asumió su primera gobernación en 1829: leyes cuyo verdadero contenido sobre el que tanto se ha polemizado no era tan importante, como el hecho de que su persona encarnara la legalidad y el orden. Frente a un pasado incandescente aún vivo, intentó contraponer el imperio de la ley, postura que le permitió concitar la adhesión de diversos sectores sociales que legitimaron, en Buenos Aires, su acceso al poder.

El proceso de ascenso político de Rosas en la Provincia de Buenos Aires y la imposición de un nuevo orden en el Río de la Plata no fue sólo producto de la mera voluntad del caudillo, ni un plan ya concebido de antemano hasta en sus más mínimos detalles. Uno de los rasgos más destacables del rosismo fue su empirismo, es decir, la incorporación de los datos más inmediatos de la realidad para el desarrollo de su accionar. Es así que la construcción de la hegemonía rosista debió superar oposiciones, incluso, en más de una ocasión, entre sus propios partidarios y/o aliados. Derrotados los unitarios en Buenos Aires en 1829 y en el Interior en 1832, debió esperarse hasta 1835 para que se produjera una homogeneización política bajo el signo federal rosista en la provincia porteña. Ésta fue la base que le permitió empezar a extender el predominio de su provincia sobre el Interior y el Litoral. Pero antes de producirse el triunfo de su facción, actuaron en su provincia grupos federales opuestos a la concentración de la autoridad pública en su persona. Asimismo, en el espacio rioplatense debió mantener una tensa relación con caudillos federales como Estanislao López y Facundo Quiroga. Estos conflictos hacen que, para entender la aparición de Rosas como protagonista central de la vida pública porteña, deba prestarse particular atención al estado de guerra civil en la que, bajo el rótulo de unitarios y federales, se hallaban involucrados tanto Buenos Aires como la República.

EL GOBIERNO DE DORREGO Y EL INICIO DEL CONFLICTO ENTRE UNITARIOS Y FEDERALES

A fines de 1827, truncada ya la alternativa de permanencia de un gobierno nacional a partir de la desaparición de la institución presidencial y del Congreso Nacional, fue nombrado gobernador de la provincia de Buenos Aires el legendario coronel Manuel Dorrego. Su consenso no era sólido entre los sectores dominantes porteños y, por el contrario, sus seguidores se reclutaban mayormente entre los sectores populares urbanos. Dorrego intentó recuperar a Buenos Aires como Estado autónomo y, a la vez, restablecer las relaciones con el resto de las provincias a través de pactos bilaterales, procurando asegurar en la República la primacía de la facción federal. Mediante estos acuerdos fue facultado para el ejercicio de los negocios de guerra, paz y relaciones exteriores hasta la reunión de una Convención o el nombramiento de un Poder Ejecutivo Nacional. El restablecimiento del vínculo con Córdoba, provincia-eje del Interior, facilitó la concreción de la Convención Nacional, cuyo objetivo inmediato era unificar las acciones en la guerra contra el Brasil, para luego convocar a un Congreso Constituyente.

Sólo en setiembre de 1828, ante la imperiosa necesidad de considerar el tratado que pusiera punto final a la guerra por la Banda Oriental, la Convención se reunió y la paz fue aceptada. Inglaterra había actuado de mediadora en el conflicto buscando tanto agilizar el comercio en el área como evitar la intromisión de otros Estados americanos en la contienda -el General Simón Bolívar había deslizado la posibilidad de dirigir una fuerza conjunta contra el Imperio y había contado para ello en 1826 con el explícito apoyo de Manuel Dorrego-. El interés inglés por la solución pacífica se reflejó en el ofrecimiento de una efectiva garantía para la libre navegación del Plata, compartida entre Brasil, Buenos Aires y la Banda Oriental. Asimismo, el territorio oriental, al adquirir el status de nación independiente, cumpliría de manera óptima con la función de Estado tapón y, a la vez, su estabilidad institucional facilitaría sus relaciones económicas con Inglaterra.

La firma de la paz con Brasil no hizo más que acrecentar los conflictos internos que estaba afrontando la administración de Dorrego. El cese de hostilidades intensificó un conflicto entre el gobierno y la oficialidad del ejército, ya descontenta a causa de

PORTEÑO.

N. M. 1.,--Brits Aires, session Disa (serious se 1821.-----(Pres. 200)

el porteño

we has a local content and these entire of the consequence of other papers, y and see consequence of the politic or out have y specially a content of the co

ent at all proches, to desire spin, stame time procession. Nursetics proclaim strail likes, near, though the spin excessions age in foliale and of the control of the spin excessions of the spin excession of the spin exce

Facsímil del primer número de El Porteño.

PLE GRANIZO DIARIO POLITICO, LITERARIO Y COMERCIAL [Pour 3] BUENOS AIRES MIERCOLES M DE GCTUBRE DE 1827 [Puters en many de pinto appropriato de l'Arresto, de l'Arresto

Facsímil del primer número de El Granizo.

la guerra de recursos consentida por Dorrego y practicada por Estanislao López en las Misiones y por el oriental Lavalleja en Río Grande.

El clima hostil al gobierno federal había sido alentado desde sus comienzos por la prensa unitaria. Los rivadavianos depositaban una singular expectativa en la prensa como institución formadora de opinión pública; pensaban que, como caja de resonancia del debate parlamentario, podía ordenar la discusión y concentrar la razón pública. Si bien hacia fines de los años 20 la difusión del impreso superaba el sector de los escritores-lectores, una revisión de las publicaciones de la época denota que el mensaje estaba destinado más a la movilización que a la divulgación de las ideas políticas. Insultos, hasta soeces, caracterizaban a esta prensa de opinión que tuvo a sus principales representantes en El Tiempo, por el bando unitario, y El Correo Político y Mercantil por el federal. Acompañaron a El Tiempo en su feroz ataque al gobierno numerosos periódicos menores de efímera existencia como El Porteño, El Diablo Rosado y El Granizo. Para contener

este hostigamiento, y tras unas reñidas y violentas elecciones de diputados para la Junta de Representantes, en mayo de 1828 Dorrego apeló al recurso de restricción de la libertad de prensa. La vulneración de este principio, pilar de todo régimen representativo y tan caro al sector unitario, lógicamente profundizó la contienda entre los partidarios de la unidad de régimen y los federales

Por otra parte, disposiciones de carácter financiero como la suspensión del curso forzoso de los billetes y los decretos emitidos para frenar la especulación y apropiación de grandes extensiones de tierra que se amparaban en el régimen de enfiteusis, habían acrecentado el descontento de sectores mercantiles hasta entonces beneficiados con el accionar del Banco Nacional.

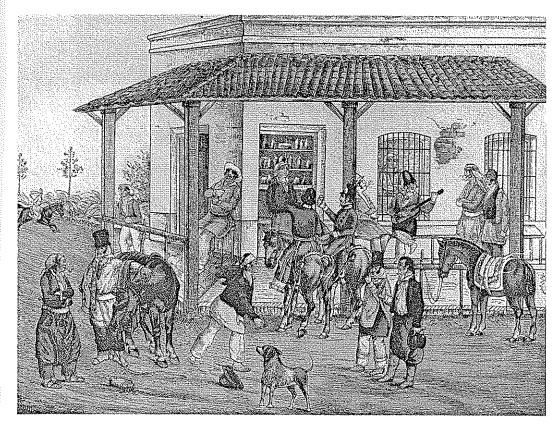
Inserto en este convulsionado momento político y económico, se desarrollaba sin solución de continuidad el proceso políticomilitar de ascenso de Juan Manuel de Rosas al poder. Después de haber visto consolidado su perfil de empresario político en el enfrentamiento con Rivadavia por la propuesta presidencial de dividir la provincia de Buenos Aires, Rosas había afianzado su poder militar con la designación como comandante general de Milicias de Campaña que en 1827 le hiciera el presidente López y Planes. Desde este cargo emitió una proclama que dio motivo a los primeros distanciamientos con el gobernador Dorrego. En ella no dejaba lugar a dudas de que, al intentar erigir a la comandancia de campaña en la entidad protectora de los paisanos ante posibles arbitrariedades de las autoridades, esbozaba la idea de la creación de un fuero militar y deslindaba así las atribuciones de la autoridad civil y de la propia. A pesar de la reticencia de Dorrego en la asignación de recursos a la comandancia, hecho que motivó la renuncia de Rosas, éste logró una ampliación de su autoridad como Presidente de la Comisión Pacificadora de Indios, que tuvo a su cargo un plan de expansión de la frontera a través de un sistema de fuertes desde Azul a Lobería.

Mientras las tensiones se agudizaban, cobraba forma una acción conspirativa contra el gobierno de Dorrego. Esta conjura desembocó en un motín militar liderado por el general Juan Lavalle, que contó con el apoyo de reconocidos unitarios como Julián Segundo de Agüero, Salvador María del Carril, Valentín Gómez y Juan Cruz Varela. No es difícil imaginar que tal quiebre del orden institucional sembró el camino de la guerra civil. Es preciso recordar que, apenas desembarcado en Buenos Aires el primer

cuerpo del ejército republicano que había triunfado en Ituzaingó en febrero de 1827, sus oficiales obtuvieron de Dorrego una respuesta satisfactoria para el cobro de sueldos adeudados. Esta exitosa conferencia habría tornado infructuosas a los oídos del gobernador las advertencias de distinto origen sobre un levantamiento armado, que hasta el mismo Rosas parece haberle hecho llegar. De modo que, en el amanecer del 1º de diciembre de 1828, se vio sorprendido por el avance de las tropas sublevadas sobre la plaza de la Victoria, que encabezaron el movimiento conocido de allí en más como decembrista.

Dorrego logró escapar del sitio y se dirigió a la campaña donde esperaba hallar el auxilio del jefe de milicias, Juan Manuel de Rosas. Simultáneamente, en la ciudad, una asamblea de conspiradores, reunida en la Iglesia de San Francisco, ya había decidido el cese de su autoridad, la disolución de la Legislatura y el nombramiento de Lavalle como gobernador. Cuando el infortunado Dorrego encontró a Rosas en un lugar próximo a Navarro, éste insistió en una retirada con rumbo a Santa Fe en busca del apoyo de su gobernador, Estanislao López; acción que luego cumplió a pesar de enterarse de que su superior había sido tomado prisionero y llevado al campamento de Lavalle. Dorrego intentó salvaguardar su vida imponiéndose un retiro al Brasil por el tiempo que se creyese necesario, pero esto no fue aprobado por el jefe militar de la revolución, quien sentenció el fusilamiento del gobernador propietario.

En tanto la Convención Nacional desconocía a las nuevas autoridades porteñas y convocaba a la organización de un ejército bajo la dirección de Estanislao López, en la campaña bonaerense se venía produciendo, desde fines de 1828, un levantamiento rural de vastos alcances que erosionaría el poder de Lavalle. Grupos indígenas, gauchos seminómades y gauchos soldados protagonizaron este alzamiento, dirigido aparentemente por Rosas. El miedo a la reimplantación de la leva, las terribles penurias vividas por indios y jornaleros a causa de una sequía y la sobreoferta coyuntural de mano de obra tras el regreso de las tropas desde el Brasil, constituían factores harto suficientes para provocar un fuerte descontento rural. Éste se vio potenciado por la valoración que de la figura de Dorrego hacían los sectores populares de la campaña, quienes se habían beneficiado, entre otras medidas, con la suspensión de las levas. Partiendo de la visión tradicional que veía en este alzamiento una mera movilización clientelar al ser-



Pulpería de campaña. Litografía de C. Bacle.

vicio de Rosas, una lectura reciente sugiere considerar la existencia de cierta autonomía en las acciones de los sectores subalternos rurales. Entre las motivaciones se distingue la presencia de tensiones sociales derivadas de la expansión ganadera. La necesidad imperiosa de una frontera segura condujo al Estado a intensificar las levas y a volcar principalmente sobre los sectores populares los costos de la incorporación de nuevas tierras mediante los impuestos indirectos. Todo esto dentro de un contexto de "escasez crónica" de mano de obra ya existente desde la época colonial. La posibilidad de un grado de autonomía en la revuelta se explicaría por la incidencia de redes de relaciones y de comunicaciones propias de ese ámbito rural. La pulpería, precisamente, parece haber sido el lugar de difusión del sistema de representaciones de esa comunidad que sólo reivindicaba un mundo tradicional más justo. A pesar de su ausencia del lugar de los hechos, Rosas logró apropiarse del sentido de la protesta. La intencionada identificación cultural de éste con los sectores populares rurales –que incluyó la apropiación de los símbolos enarbolados durante el alzamiento– permitió la unificación en su persona de los roles de integrador social y de protector de una comunidad que, ante las agudas transformaciones que sufría la campaña, sentía peligrar las bases de su existencia.

El levantamiento rural de 1829 concluyó en abril, tras la derrota del General Lavalle en Puente de Márquez por las fuerzas conjuntas de López y Rosas.

Entretanto la alteración del orden rural había suscitado temor en los habitantes de una ciudad que creía definitivamente enterrados los inquietantes acontecimientos de 1820. La amenaza ante una posible incursión desde la campaña decidió al gobierno a ordenar un alistamiento forzoso para integrar las milicias de la ciudad. Esta medida se extendió a los extranjeros y suscitó fuertes protestas a causa de supuestos vejámenes sufridos por súbditos franceses. El jefe de la estación naval francesa en el Plata, vizconde de Venancourt, apresó en mayo de 1829 buques de bandera argentina. Los decembristas acusaron a los agresores de llevar adelante una operación de injerencia en asuntos de política interna, puesto que doscientos detenidos políticos del gobierno bonaerense fueron liberados por los franceses. Al parecer, el comandante Rosas no dudó, en dicha oportunidad, en prestar su colaboración a las fuerzas extranjeras: así, la entrega de víveres y la recepción de los presos liberados en la Ensenada habrían contado con su intervención directa. Finalmente, el denominado incidente Venancourt fue superado cuando los franceses fueron autorizados a abandonar las filas del batallón Amigos del Orden. La solución definitiva llegó con la eximición de las obligaciones militares para los extranjeros, que de esta manera transformaron en voluntarios sus servicios.

El estado de conmoción generalizada que vivía la ciudad de Buenos Aires decidió a Lavalle a proponer la paz a Juan Manuel de Rosas. Desde el comienzo de las negociaciones Rosas vio reconocido su poder, al otorgársele la custodia de la seguridad y tranquilidad de la campaña. Todas las facultades que estimara conveniente ejercer con ese fin le fueron concedidas. Como resultado de estas negociaciones, Rosas y Lavalle, máximos referentes del porteñismo, acordaron en Cañuelas el cese de las hostilidades y la pronta elección de representantes. Evidentemente, no existieron allí diferencias respecto de la necesidad imperiosa de preservar la provincia de una contienda prolongada que podría

poner en peligro su posición privilegiada. Incluso, por un pacto secreto, se estipuló una nómina en común de candidatos para la elección de representantes. Pero este acuerdo no satisfizo a la mayoría de los unitarios que, enterados del triunfo del general José María Paz sobre Facundo Quiroga en La Tablada, decidieron desconocer la lista consensuada. El 26 de junio de 1829, los unitarios disidentes con Lavalle lograron el triunfo con sus propios candidatos, aunque de inmediato los federales declararon fraudulentos los comicios. Cuando el conflicto comenzaba una vez más a intensificarse, Rosas insistió ante sus seguidores por el cumplimiento estricto de la Convención que había firmado en junio con Lavalle, según la cual Félix Álzaga debía ser el gobernador provisorio. Lavalle, por su parte, decidió desconocer el resultado electoral y reanudar las negociaciones con Rosas. La nueva reunión se concretó en Barracas el día 26 de agosto. Los objetivos de pacificación presentes en el pacto de Cañuelas se enfatizaron aun más. En tal sentido, la designación del general Viamonte como gobernador provisorio pareció abrir un horizonte de conciliación general; demostrativo de ello fue el nombramiento de Tomás Guido, quien había estado en la función pública en tiempos de Dorrego y había recibido un ofrecimiento del mismo Lavalle para reemplazarlo.

El nuevo gobernador, unido por un fuerte vínculo a Juan Manuel de Rosas, no tardó en coronar la concentración de poder llevada adelante afanosamente por este último en la campaña bonaerense. Mediante un Decreto de Reparto de Tierras, Viamonte obligó a todos aquellos hombres que quisieran establecerse en la nueva línea de frontera a presentarse ante el comandante general de Campaña, dejando al arbitrio de éste la clasificación de los pobladores, la elección del punto para las poblaciones y la distribución de las tierras. Las amplias atribuciones concedidas a Rosas llegaban hasta la prohibición de enajenar la propiedad del terreno sin su consentimiento.

Durante su breve gestión, el gobernador provisorio se preocupó por encauzar las relaciones interprovinciales retomando las iniciativas de Dorrego. Así fue que, con la firma de una Convención con Santa Fe, logró actualizar compromisos de paz, amistad y unión estipulados en el Tratado del Cuadrilátero, consiguiendo renovar de parte de dicha provincia la autorización para dirigir sus relaciones exteriores. La provincia de Santa Fe se comprometió además a gestionar ante Entre Ríos y Corrientes la alineación con Buenos Aires. Con Córdoba, el gobierno de Viamonte hizo una alianza ofensiva-defensiva contra los indios fronterizos. En este caso, los firmantes del Tratado de octubre de 1829 dejaron puntualizado un anhelo de organización más amplio, que habría de encaminarse con un llamado a las restantes provincias para realizar un nuevo congreso general. El innegable interés del gobernador Viamonte por extender la pacificación allende su provincia, lo llevó a designar una comisión encabezada por Pedro Cavia para que mediara entre Facundo Quiroga y el nuevo gobernador de Córdoba, General José María Paz. Tal procedimiento de mediación no era novedoso por entonces en las Provincias Unidas. Ya el General Paz había intentado interceder a través de enviados en el conflicto Lavalle-Rosas y lo mismo había hecho López para terminar con la lucha entre Paz y Quiroga.

Las facultades extraordinarias con que contaba el gobernador bonaerense, por decisión de los firmantes del pacto de Barracas, fueron discretamente utilizadas. Viamonte creyó adecuado que todas las medidas que emanaran del poder ejecutivo fueran sometidas a la consideración de la próxima Legislatura. En lugar de la Junta de Representantes, que continuaba suspendida, el gobierno. contaba con la asesoría del Senado Consultivo. Establecido en cumplimiento de la convención de Barracas, el Senado nucleó a las personalidades más reconocidas de la política de Buenos Aires. Juan José Paso, Vicente López y Planes, Félix Álzaga, Sarratea, Tomás de Anchorena, Miguel de Azcuénaga, Manuel Antonio Castro fueron algunos de los notables designados por decreto para integrarlo. La intención de aglutinar en este cuerpo transitorio las más diversas opiniones de la provincia y de que, a través de la publicidad de sus sesiones, la población se acercara a una opinión racional, se vio frustrada al poco tiempo de su creación por dos motivos. El primero fue que el mismo Senado empezó por declarar la privacidad de sus actos, y el segundo, la dimisión presentada por algunos de los miembros que, como Tomás Anchorena y Félix Álzaga, habían sido nombrados oportunamente.

En verdad, la propia instauración del Senado se convirtió en materia de discordias en el interior del grupo federal. El hombre fuerte de la campaña, Juan Manuel de Rosas, se manifestaba disgustado con los que lo rechazaban y se oponía a la propuesta de gran parte de los federales que pedían el restablecimiento de la Sala de Representantes, disuelta por la revolución decembrista.

En estas circunstancias, Rosas bregó por la convocatoria a elecciones para luego ceder a la postura de reinstalación de la Legislatura de Dorrego, aclarando que lo hacía como desagravio al mártir del federalismo popular.

Esta situación marca las profundas disputas que acarreaba la apropiación del legado de Dorrego, las cuales se proyectarían durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas, una vez derrotada la opción unitaria en la provincia de Buenos Aires. Por otra parte, la pervivencia unitaria en el Interior atenuaría, mas no eliminaría, las disidencias en el seno del federalismo de la República.

LA LIGA UNITARIA Y EL PACTO FEDERAL DE 1831

Cuando Juan Manuel de Rosas fue electo gobernador de la Provincia de Buenos Aires el 8 de diciembre de 1829, asumió investido de las facultades extraordinarias, otorgadas por la Legislatura unos días antes; estas facultades eran conferidas hasta tanto se inaugurase la nueva Sala en mayo del año entrante y ante la cual el gobierno debía rendir cuentas de su uso.

La decisión de la Sala en favor de la suspensión de las garantías individuales se relacionaba con la situación política porteña que, a pesar del triunfo de los federales, distaba de ser apacible.

Además de los rumores de conspiración puestos de relieve por algunas figuras cercanas al gobernador como Tomás Manuel de Anchorena, la primacía federal se veía opacada por la acción del general Paz en el Interior. Luego de haber abandonado el Ministerio de Guerra del gobierno decembrista, decidió emprender un camino propio, por lo que se dirigió a Córdoba y reemplazó al gobernador Bustos, tras haberlo derrotado. No obstante su intención de no trasponer los límites de esa provincia, dos meses más tarde se enfrentó a Quiroga quien, dispuesto a auxiliar a Bustos, resultó vencido en la batalla de La Tablada en junio de 1829.

Fracasadas las misiones para lograr el entendimiento entre ambos generales, enviadas primero por López —sostén de la agonizante Convención Nacional— y luego por los gobernadores porteños Viamonte y Rosas, Paz despachó a su vez comisionados que firmaron sendos tratados con esas provincias con el objeto de garantizar las comunicaciones entre el Interior y el Litoral. Al

mismo tiempo, el flamante gobernador cordobés buscaba asegurar una buena relación con Buenos Aires desde el momento en que por el tratado delegaba en el gobierno porteño el manejo de las relaciones exteriores. Tampoco estaba ausente la formulación del compromiso –acordado previamente con Santa Fe– de invitar al resto de las provincias rioplatenses a la formación de un congreso para la organización y constitución de la República, una vez que se restableciera la concordia general.

De este modo, la disputa con Quiroga, defensor del orden federal en el Interior y abandonado a su suerte por López y Rosas, sólo pudo dirimirse en el campo de batalla cuando Paz derrotó por segunda vez al caudillo riojano en Oncativo a comienzos de 1830. A partir de entonces, a excepción de Tucumán y Salta cuyos gobiernos ya le habían manifestado su apoyo, la influencia del General Paz se extendió a las demás provincias interiores a través de la intervención militar de sus lugartenientes, que facilitó el acceso al poder de los hasta entonces marginados unitarios.

Al empleo de la fuerza le sucedió un tratado: el 5 de julio se firmó un primer convenio de paz y amistad entre las provincias de Córdoba, La Rioja, Catamarca, San Luis y Mendoza, por el cual se estableció una alianza ofensiva y defensiva amén de la promesa de reunir un congreso, al que por otra parte el gobierno de Córdoba se encargaría de invitar a los de Santa Fe y Buenos Aires de acuerdo a los compromisos asumidos con esas provincias en 1829.

Rosas y las facultades extraordinarias

El otorgamiento de facultades extraordinarias, entre cuyas atribuciones más importantes se encontraba la suspensión de las garantías individuales, tenía antecedentes en la historia política rioplatense. Encargados del gobierno central entre 1810 y 1820, gobernadores porteños como Martín Rodríguez y Viamonte las ejercieron oportunamente. La novedad se introdujo con la ley del 2 de agosto de 1830, luego de la evaluación que la nueva Sala realizó del informe rendido por los ministros de Rosas, ausente en ese momento. Aquella consistía en dejar librado el uso de esos poderes a "su ciencia y conciencia" sin establecer un plazo, vencido el cual caducaría la autorización concedida.

Sin embargo, la expansión del poder de Paz había provocado inquietud en las provincias litorales, que concertaron a su vez pactos individuales entre sí, aunque por el momento fue imposible la concreción de una alianza que las reuniera a todas. Dado que el curso de estas negociaciones no era un misterio para nadie, el general Paz –con el pretexto de la amenaza de una supuesta invasión española notificada por el gobierno porteño– se propuso afianzar su posición por medio de un nuevo convenio que fundó las bases de la Liga del Interior.

El 31 de agosto de 1830 los agentes diplomáticos de Córdoba, Mendoza, San Luis, San Juan, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja instituyeron un Supremo Poder Militar a cargo del gobernador cordobés, quien hasta el establecimiento de una autoridad nacional quedaba al mando de los ejércitos de las provincias signatarias a fin de defenderlas de agresiones internas o externas. Como si tal atribución no fuera suficiente, se le concedía además la potestad de intervenir las provincias a fin de garantizar en ellas la vigencia del sistema representativo. Se disponía asimismo que las provincias firmantes retirasen la delegación de las relaciones exteriores que oportunamente habían cedido al gobierno de Buenos Aires.

El predominio del general Paz emergía así fortalecido. No obstante, tras la concentración de poder en su persona se escondía la debilidad de una alianza que, cimentada tan sólo en la fuerza, carecía de suficientes recursos y de arraigo en la población, tal como se hizo evidente cuando la fatalidad hizo que su líder cayera en manos de sus enemigos meses más tarde.

Ahora bien, a pesar de los intercambios de misiones de mediación, tratados y correspondencia tendientes a evitar el choque armado entre los bloques del Interior y del Litoral, uno y otro no hacían más que prepararse para la guerra. Muy pronto, en abril de 1830, Rosas delegó el gobierno en sus ministros y se trasladó a San Nicolás de los Arroyos para reunirse con López y Pedro Ferré—el enviado de Corrientes—. De esta entrevista resultó la redacción conjunta de una nota dirigida a Paz, en la que se le advertía sobre los recelos que la magnitud de su fuerza militar había causado a las provincias litorales. Ello no impidió que aquellas iniciaran a un tiempo sus propios preparativos militares. Rosas logró movilizar en su provincia un ejército de diez mil hombres y contó además con la presencia de Quiroga, quien residente en Buenos Aires desde su derrota en Oncativo, se hizo cargo

de la antigua División Auxiliar de los Andes. Remitió, asimismo, armamento a Santa Fe donde se habían refugiado los federales expulsados de las provincias caídas en la órbita de Paz, entre ellos el general Juan Felipe Ibarra, caudillo y ex gobernador de Santiago.

Entretanto, las provincias del Litoral no cejaron en sus esfuerzos por constituir una liga; entre el 20 y el 30 de julio de 1830 se congregaron en Santa Fe representantes de las cuatro provincias: José María Rojas y Patrón por Buenos Aires, Domingo Cullen por Santa Fe, Diego Miranda por Entre Ríos y el ya nombrado Ferré por Corrientes. Este último y el diputado porteño fueron los encargados de redactar el proyecto de tratado que finalmente se frustró a raíz de las desavenencias originadas en las férreas posturas del proteccionista Ferré y el librecambista Rojas y Patrón.

Adoptar el "sistema prohibitivo" significaba para Rojas y Patrón lesionar los intereses de Buenos Aires al elevar los costos de los productos de consumo –afectando por lo tanto a la población—. Asimismo provocaría "la ruina del pastoreo en Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y otras provincias cuyos frutos ya se exportan" como consecuencia de la disminución del comercio extranjero, que traería aparejada, por su parte, la de los ingresos de la aduana. En su respuesta al diputado porteño, Ferré fundamentó la "prohibición absoluta" de importar artículos que se producían en el país como el único camino no sólo para que subsistieran ciertas industrias provinciales sino para que el capital invertido en ellas no se perdiera al no existir posibilidad —en la mayoría de los casos— de reorientarlo hacia la ganadería, como sugería Rojas y Patrón.

Al erigirse en defensor de las "industrias provinciales" Ferré estaba resguardando principalmente las de su provincia, cuyos productos necesitaban trascender los límites de su propio mercado—de por sí pequeño— para conquistar otros nuevos. De allí que la propuesta correntina no apeló solamente a que Buenos Aires optara por una política proteccionista, sino también a la formación de un organismo en el que estuvieran representadas las provincias litorales y que se encargara tanto de acordar el régimen aduanero y la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, co-

mo de arbitrar los medios para la organización general del país. En este sentido, los deseos de nacionalización expresados por Corrientes en 1830 y más tarde en 1832 —en una nueva polémica en la que intervinieron los periódicos porteños *El Lucero* y *La Gaceta Mercantil*—, estaban íntimamente relacionados con la supervivencia de su economía productiva y la estabilidad de su orden político y social.

No obstante, en la imposibilidad de llegar a un acuerdo, se conjugaron tanto la resistencia tenaz del diputado porteño como la prescindencia de las otras dos provincias litorales. En el caso de Santa Fe, influyeron los comentarios deslizados en la nutrida correspondencia que mantenían Rosas y el gobernador López y, más aún, los subsidios otorgados por Buenos Aires para paliar su crónico estado deficitario.

Corrientes se retiró entonces de las negociaciones, que continuaron entre las demás provincias para concretarse por fin en la firma del Pacto Federal el 4 de enero de 1831. Aunque en su origen fue una respuesta a la Liga del Interior, este pacto llegó a ser mucho más que una alianza ofensiva-defensiva entre las provincias firmantes, que por otra parte pronto perdió su objeto al caer prisionero el general Paz. El pacto partía del reconocimiento de la libertad e independencia de las provincias signatarias y creaba un cuerpo que con el nombre de Comisión Representativa de los Gobiernos de las Provincias Litorales de la República Argentina ejercería por delegación expresa de éstas una serie de atribuciones, entre las cuales se encontraban las de celebrar tratados de paz, declarar la guerra y por tanto la de organizar un ejército para hacerle frente, y la de "invitar a todas las demás provincias de la República, cuando estén en plena libertad y tranquilidad a reunirse en federación con las litorales"2. El congreso debía organizar el país bajo el sistema federal y resolver las cuestiones relacionadas con el comercio interno y externo, la navegación de los ríos interiores, el cobro y distribución de las rentas generales y el pago de la deuda que la República mantenía con el extranjero.

Vencida finalmente la Liga del Interior con la victoria de Quiroga sobre el general Lamadrid en noviembre de 1831, los miembros de la Comisión consideraron arribado el momento propicio

[&]quot;Memorandum" del diputado Rojas y Patrón incluido en el "Informe que el diputado de la provincia de Corrientes pasa a su gobierno" en *Memorias del Brigadier General Pedro Ferré, octubre de 1821 a diciembre de 1842*, Coni, Buenos Aires, 1921, p. 370.

² "Pacto celebrado entre los representantes de Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, en virtud del cual se constituye la Liga.Litoral", en M. Leiva (comp.), Fuentes para el estudio de la Historia Institucional Argentina, Bs. As., Eudeba, 1982, págs. 289 a 294.

para llevar a cabo la organización general de la República. A pesar de los acuerdos alcanzados, tanto la permanencia de la Comisión Representativa como la convocatoria a un congreso fueron resistidas desde el principio por el gobernador de Buenos Aires y por ende por su diputado. Esta política tenía la virtud de conservar en poder de Buenos Aires los instrumentos con los cuales Rosas habría de cimentar la hegemonía porteña sobre el resto de las provincias: el manejo exclusivo del puerto y de la aduana.

Planteada la discusión, el diputado porteño Ramón Olavarrieta propuso que la Comisión debía limitarse tan sólo a invitar a las provincias recién liberadas a adherir al tratado. En los comienzos de 1832 ya eran seis las provincias incorporadas al pacto: Corrientes, Córdoba y Mendoza lo habían hecho en el curso del año anterior y las restantes lo harían en los meses subsiguientes. Al mismo tiempo, delegarían una vez más el manejo de las relaciones exteriores en el gobierno de Buenos Aires. La ampliación del pacto sostenida por el diputado de Buenos Aires era la política por la que optaba Rosas: así se lo había manifestado a López en una carta del 16 de agosto de 1830, luego del retiro del correntino Ferré: "Congreso, Congreso. ¡Hasta cuándo tendrán lugar entre nosotros esos delirios con que han logrado llenar nuestras cabezas ciertos hombres que no han pensado sino en esclavizarnos! (...) Desengañémonos: todo lo que no se haga pacíficamente por tratados amistosos en que rebose la buena fe, el deseo sincero de la unión, y un conocimiento exacto de los intereses generales aplicado con prudencia a las circunstancias particulares, será siempre efímero, nulo para el bien, y sólo propio para multiplicar nuestros males" 3. Esta postura permaneció inalterable a lo largo de sus dos gobiernos y fue expuesta a otros caudillos como Quiroga e Ibarra cuando, en diversas oportunidades, se atrevieron a insinuar la posibilidad de dar una constitución a la República.

De este modo, el Pacto Federal dio lugar a la organización de las provincias rioplatenses en una laxa confederación que, sin perder su carácter provisorio, se prolongó en el tiempo hasta la caída de Rosas y la sanción de la Constitución de 1853. La ausencia de un órgano confederal—dado que la Comisión Representativa se disolvió definitivamente en julio de 1832— y la delega-

ción del manejo de las relaciones exteriores en el gobierno de Buenos Aires contribuyeron a consolidar la hegemonía del estado porteño en el Río de la Plata.

Tradicionalmente la historiografía ha tendido a interpretar este proceso en términos de una verdadera unificación nacional, confundiendo así el plano de la lucha política con el de la organización estatal. Se olvida entonces que fue el carácter soberano de las provincias el que dio lugar a la fórmula confederal del Pacto de 1831. Más allá de la innegable influencia del gobierno porteño sobre las provincias interiores -derivada en muchos casos del otorgamiento de subsidios destinados a paliar unas finanzas locales frecuentemente exiguas-, éstas continuaron ejerciendo sus atribuciones soberanas hasta la caída del régimen rosista. Así lo evidenciaron, entre otras manifestaciones, la existencia de aduanas interiores y ejércitos provinciales y la de diferentes monedas y papeles que, avalados por un gobierno local, en más de una oportunidad fueron rechazados en los mercados de las provincias vecinas. Aun en el ramo de las relaciones exteriores, por lo demás único atributo delegado por las provincias en el gobierno de Buenos Aires, se dieron algunos casos de tratativas directas de las autoridades locales con poderes extranjeros, como lo demuestra la negociación entablada por Mendoza y San Juan ante la Santa Sede para la creación de un obispado. Claro que, al tiempo que se evidenciaba un respeto por la autonomía institucional de las provincias, Buenos Aires cobraba cada vez mayor injerencia en su vida interna; proceso que se puede descubrir tras el progresivo encumbramiento como gobernadores de figuras menores o de débil arraigo local, especialmente a partir de los años 40.

Pero en 1832, y a pesar de los avances logrados por el poder de Rosas luego de firmado el Pacto Federal, la hegemonía porteña estaba todavía lejos de vislumbrarse con claridad. Así, la figura de López se había fortalecido tras la derrota de Paz: al frente del ejército de las provincias litorales jugó un papel muy importante en la resolución de la situación cordobesa en la que impuso a José V. Reynafé como su gobernador. Y las victorias sobre los acólitos de Paz devolvieron a Quiroga parte de su antiguo poder, aun cuando en lo sucesivo dejaría de ser el adalid indiscutido del federalismo del Interior.

³ Citada por Emilio Ravignani en la "Introducción" a los *Documentos para la Historia Argentina*, Buenos Aires, Peuser, 1922, Tomo XV, Relaciones Interprovinciales, La Liga Litoral (1829-1833), págs. CXV-CXVI.

EL PRIMER GOBIERNO DE ROSAS (1829-1832)

Rosas inauguró su gobierno provincial con un sólido consenso tanto entre los sectores propietarios agobiados por la incesante guerra civil, como entre los sectores populares rurales y urbanos. El magnífico espectáculo de los funerales de Manuel Dorrego congregó a los poderes públicos y a la población urbana y el gobernador en persona pronunció una oración fúnebre en memoria de su legítimo antecesor. Este acto, que reavivó pasiones no acalladas, marcó el comienzo de una política gradual que, conducente a extremar el enfrentamiento entre las facciones federal y unitaria, buscaba garantizar la fidelidad de la movilizada plebe porteña y la cohesión interna del partido federal.

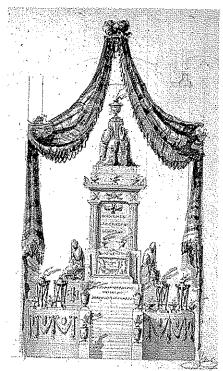
Sin embargo medidas, escenarios y prácticas demostraron que la divergencia de opiniones en el seno de ese partido, y aun en el gabinete mismo del gobernador, fue moneda corriente durante los primeros años de la era rosista. La misma Sala de Representantes—que lo nombró "Restaurador de las leyes y de las instituciones de la provincia"— fue uno de los ámbitos donde se hizo evidente la brecha que separaba a los federales partidarios del equilibrio entre los poderes y de las libertades individuales, de aquellos que estaban dispuestos a respaldar con una sanción legal la voluntad rosista de prolongar el poder excepcional asegurado por las facultades extraordinarias. Tanto los informes que el ejecutivo debió rendir acerca del uso de estas facultades como el tratamiento de su renovación, fueron motivo de espinosos debates en la Sala.

La misma Legislatura contribuyó también a encender los ánimos al decretar, en una de sus sesiones iniciales, que los ejemplares de algunos periódicos publicados durante el gobierno decembrista serían objeto de "una demostración pública" en su contra, a modo de reivindicación de las personas injuriadas en sus páginas. Para horror de más de un observador, la comisión encargada de confeccionar la lista de los papeles infamantes resolvió condenarlos a la hoguera. Pero la sanción legislativa de este intimidatorio atentado contra la libertad de prensa no impidió que el General Guido, Ministro de Gobierno, sí se preocupara por mantener un clima de sosiego aun cuando sólo se limitara al ámbito de las escuelas: una circular que llevaba su firma se encargó de advertir a los preceptores que la manifestación de opiniones políticas entre los alumnos debía ser celosamente reprimida. Por su parte, la continuidad de la práctica de las candidaturas entre los

integrantes de la elite urbana, palpable a través de la pluralidad de listas para la elección de representantes, constituyó un indicio más de las disidencias entre los federales.

El punto de inflexión en cuanto a la profundización de la contienda entre las facciones lo marcó el alejamiento del ministro Guido, que nombrado "Comisario de la República Argentina para el examen de la Constitución del Uruguay", fue reemplazado por Tomás Anchorena, personaje que logró una gran influencia sobre su primo el gobernador. El arribo de Quiroga a Buenos Aires, agobiado por el peso de su derrota por parte del General Paz, contribuyó a agravar las tensiones que la ciudad vivía por aquellos días.

Durante la gestión del nuevo ministro, que se extendió desde marzo de 1830 a enero de 1832, el ejecutivo impulsó una serie de decretos que ten-



Catafalco para el gobernador Dorrego. Planta y alzado. Buenos Aires, 30 de octubre 1829. Carlo Zucchi

dían a imponer las opiniones del gobierno, silenciando las voces disidentes que emanaban desde distintos ámbitos, incluso las de su propio bando. Mientras que los reacios a renegar de la revolución decembrista eran castigados como reos de rebelión, la prensa nuevamente fue objeto de censura; en enero de 1832 El Cometa y El Clasificador fueron suspendidos por haber abogado en pro de una organización constitucional para la República, y de allí en más, la demanda de un permiso oficial para la publicación de un periódico fue exigida como condición indispensable. En febrero del mismo año el uso obligatorio de la divisa punzó entre los empleados del Estado, que alcanzó también a quienes se juzgaba servidores públicos —médicos, abogados, procuradores, corredores de comercio—, hizo que la adhesión al federalismo tal como lo entendía el gobierno pudiera reconocerse a simple vista.

Mientras el rosismo buscaba así afirmarse en la ciudad, la campaña motivó la intermitente presencia del gobernador, que buscó extender y afianzar la acción del Estado. Es por eso que, tras la inauguración de escuelas, cementerios e iglesias, se perci-

Las islas Malvinas

Pertenecientes a la Corona española de acuerdo a las concesiones pontificias de finales del siglo XV, las islas Malvinas fueron bien pronto objeto de disputa entre las naciones europeas, en virtud de su estratégica ubicación como lugar de recalada para los barcos que navegaban por los mares australes. Holanda e Inglaterra discutieron la prioridad de su descubrimiento, pero Francia fue la primera en establecer una colonia en la isla oriental (isla Soledad) en 1764. Ante el reclamo de la corona española, el establecimiento fue entregado tres años después, previo pago de una suma al gobierno francés. Entretanto, los ingleses se dirigieron a la isla occidental y fundaron Puerto Egmont en 1766, cuyos ocupantes fueron expulsados en 1770 por una escuadra española. La reacción de Inglaterra no se hizo esperar y hasta inició preparativos para una guerra, conflicto que finalmente se aplazó merced a los oficios de Francia. La negociación culminó con la firma de un tratado en 1771, por el cual Puerto Egmont fue devuelto a los ingleses con la condición secreta de restituirlo a España en el futuro. A partir de 1774 -abandonado el establecimiento inglés- la ocupación española de las islas se hizo efectiva y sin interrupción hasta 1811. Una vez que se produjo la emancipación de España, tuvo que esperarse hasta 1823 para que Luis Vernet iniciara el repoblamiento de la isla Soledad autorizado por el gobierno de Buenos Aires. En 1829 Lavalle desplegó un plan para el ejercicio de la soberanía sobre las islas e instauró una Comandancia político-militar a cargo de Vernet, acto que constituyó un inequívoco acto de jurisdicción sobre ese territorio y las islas advacentes al Cabo de Hornos.

Entre 1831 y 1832 se sucedieron una serie de incidentes con barcos norteamericanos que ignoraron las advertencias del comandante Vernet acerca del derecho de pesca. Finalmente, a comienzos de 1833, los ingleses provocaron la salida de los escasos pobladores de las islas y tomaron posesión del territorio cuya ocupación se extiende hasta la actualidad. De allí en más las autoridades porteñas iniciaron los reclamos correspondientes ante la Corona británica.

be su intención de consolidar el orden rural, procurando suprimir todo vestigio de bandolerismo legado por la movilización de 1829.

EL GOBIERNO DE BALÇARCE Y LA DIVISIÓN DEL FEDERALISMO PORTEÑO (1833-1835)

Como ya se señaló, luego de derrotada la unitaria Liga del Interior empezó a plantearse en el seno del partido federal la necesidad de retornar a la normalidad institucional. En Buenos Aires, esta posición fue tomando cuerpo a lo largo de 1832 y tuvo como epicentro la discusión en torno a la no renovación de las facultades extraordinarias ejercidas por Rosas. Éste no tardó en hacer notar su desagrado por la posible devolución de tan preciado instrumento político -devolución a la que parecían adherir, incluso, algunos de sus ministros-, ya que creía que así se debilitaría el poder del Ejecutivo. Es que, para el gobernador, la tan proclamada normalidad institucional sólo podía tener una consecuencia: el resurgimiento de la inestabilidad fomentada por pasiones políticas aún no del todo acalladas. Este desacuerdo, si bien institucional, fue el inicio de un intrincado proceso en el que se fueron agudizando las diferencias en el seno del federalismo porteño; divergencias que, a pesar de su extrema complejidad, fueron prontamente subordinadas a una polarización entre rosistas y antirrosistas que no dejó opción a terceras alternativas ni a propuestas moderadas.

Rosas era, qué duda cabe, la figura política más importante y más poderosa de Buenos Aires. Sin embargo, dado el peso que había adquirido la vida institucional —manifestado, por ejemplo, en el respeto que el Restaurador de las Leyes decía tenerle a la misma—, quienes se oponían a la concentración del poder en su persona lograron limitar sus intenciones, por lo menos en la Sala de Representantes. Es por eso que ese ámbito se transformó, una vez más, en una caja de resonancia de la lucha política que animaba a la ya de por sí agitada vida pública porteña.

A fines de 1832, y poco antes de que expirara el mandato de Rosas, la mayoría de la Sala decidió que las facultades extraordinarias no le serían renovadas. Pero, al mismo tiempo, le ofrecía ser reelecto como gobernador de la provincia de Buenos Aires. Esta ambigüedad expresaba tanto un reconocimiento como una nada secreta intención: si bien Rosas era el líder máximo del federalismo porteño, Buenos Aires era un Estado republicano y, como tal, el poder del Ejecutivo debía tener límites. Esta posición era sostenida por aquellos que se consideraban a sí mismos liberales, pero también, como luego se vería, era una expresión del

intento de algunos sectores para desplazar al rosismo y volcar en su favor el aparato estatal.

Obviamente, Rosas no estaba dispuesto a aceptar la gobernación en esas condiciones. Así se lo hizo saber a la Legislatura mediante un singular intercambio epistolar, práctica retórico-burocrática a la cual recurriría en más de una ocasión. En sus cartas, fundaba el rechazo a la reelección en los males que le habían provocado a su vida privada los servicios públicos prestados, sin olvidarse, claro está, de resaltar los males que le acarrearía a la provincia el ser gobernada sin las facultades extraordinarias. Semejando una comedia de enredos en la cual sus protagonistas se desairan mutuamente sin estar del todo claro quién llevará las de ganar, Rosas se negaba a aceptar la gobernación y la Sala rechazaba sus sucesivas renuncias, aunque sin ceder en lo más mínimo a sus pretensiones. En consecuencia, la Junta eligió a su ministro de Guerra, Juan Ramón Balcarce, quien, en principio, tampoco aceptó el cargo. No le era difícil notar que, junto con las dificultades políticas, debería enfrentar una crisis económica irresuelta provocada tanto por factores naturales -años de sequía, seguidos por un período de abundantes lluvias- como por los costos de la reciente guerra civil. Finalmente, y luego de consultar con Rosas,

La Campaña del Desierto

La Campaña del Desierto había sido concebida como un esfuerzo conjunto de las distintas provincias afectadas por el accionar de los indígenas, e incluía a la República de Chile, que no pudo participar por conflictos internos. Facundo Quiroga había sido nombrado jefe de las fuerzas combinadas, pero una enfermedad y el poco interés que demostraba le impidió dirigir esa operación. Rosas debía comandar el ala izquierda, José Ruiz Huidobro la columna central, y Aldao la de la derecha. De toda esta planificación sólo pudo cumplirse la que hacía recaer el peso en la provincia de Buenos Aires, la única que contaba con los recursos necesarios para solventar tan costosa expedición, ya sea provistos por su Estado o por particulares. A pesar de haber logrado alcanzar la isla de Choele-Choel en el Río Negro, el objetivo de la expedición no era tanto incorporar nuevas tierras, como asegurar las ya ganadas durante la década de 1820. En ese sentido, la Campaña fue exitosa va que, durante dos decenios, la frontera mostró signos de estabilidad

asumió la gobernación el 17 de diciembre de 1832.

Balcarce contaba en su haber con el prestigio político y militar adquirido no sólo en su extensa participación en las luchas independentistas sino también por su decidida actuación federal durante las guerras civiles. En ese sentido, su mayor cualidad parecía ser su segura subordinación a los designios de Rosas. Esta lealtad se vio inicialmente reflejada en su gabinete, compuesto por los ministros rosistas Victorio García Zúñiga en Gobierno, Manuel Maza en Gracia y Justicia e interinamente en Relaciones Exteriores, y en Hacienda José María Rojas y Patrón —quien renunció y que tras varios recambios fue reemplazado por García Zúñiga—; por último, nombró a su primo, el general Enrique Martínez, en el Ministerio de Guerra.

Esta solución, si bien no era la deseada por Rosas, tenía la virtud de facilitarle una dedicación más plena a sus actividades privadas sin tener que perder del todo el control de la vida política porteña. En consecuencia, reasumió su antiguo cargo de comandante general de Campaña y emprendió durante 1833 y 1834 la Campaña al Desierto, que ya había sido planificada durante su gobierno. Esta empresa le permitía unir en forma ventajosa sus intereses particulares con los públicos, o al menos con los de los hacendados y comerciantes, al asegurar la extensa línea de frontera que había venido ampliándose al sur del Salado desde la década anterior. Mientras tanto, al frente de un ejército poderoso y de una empresa que sólo podía traerle mayor popularidad, se mantenía alejado de las intrigas políticas que auguraba iban a resurgir en la ciudad.

Durante la organización de esta expedición se desató el primero de los conflictos que irían revelando que, junto a la lealtad, el
otro rasgo de Balcarce era su permeabilidad a distintas influencias; debilidad que transformaba esa fidelidad en algo fácilmente mutable. Quien mejor sacó provecho de esta situación fue su
primo, consejero y ministro de Guerra, el general Enrique Martínez, cuya base política se asentaba en parte de la antigua oficialidad federal y sus allegados que habían adherido al dorreguismo.
Asimismo, los gobiernos de las otras provincias asumieron posturas y reclamos más firmes frente a Balcarce, menos temido que
su antecesor.

El general Martínez comenzó por retacearle el apoyo a Rosas quien, como comandante general de Campaña, era formalmente su subordinado. El objetivo de esta intriga era iniciar un conflic-



Expedición al Desierto. Litografía sobre un cuadro de Calixto Tagliabúe.

to que polarizara su persona con la del ex gobernador, tratando de agrupar a todos aquellos que, por distintos motivos, pudieran oponérsele. Siguiendo una de las tradiciones más caras a las elites políticas pos-revolucionarias, intentó articular un conjunto de intereses y personajes política, geográfica y socialmente heterogéneos, incluso contradictorios -entre otros, creía poder contar con el importante aval del santafesino Estanislao López y del oriental Fructuoso Rivera-. Rosas comprendió inmediatamente la situación, y dejó en claro sus resquemores en una serie de escaramuzas epistolares con el tándem Martínez-Balcarce. Más aún, apoyándose en un incidente menor, amenazó con su renuncia a encabezar la expedición ante el asombro de propios y extraños. De todas formas, emprendió en el otoño de 1833 la marcha hacia el sur, que se vio coronada con el doble éxito de asegurar la línea de frontera y de alimentar una crisis política cuya resolución lo encumbraría a su regreso.

A lo largo de esa crisis, se manifestaron un conjunto de fenómenos que suelen ser considerados distintivos de la facción y de los gobiernos rosistas. Entre otros, se destacan dos. En primer lugar, la creación de la Mazorca, habitualmente confundida con la Sociedad Popular Restauradora. Mientras que esta última estaba compuesta por miembros de la elite porteña adherentes al rosismo, la primera era su grupo de choque reclutado entre los sectores populares y utilizado para amedrentar a los opositores. La má-

xima inspiradora de esta agrupación era la mujer de Rosas, Encarnación Ezcurra, quien encabezó durante la ausencia de su marido al sector más intransigente de sus partidarios. En segundo lugar, se produjo una hábil guerra propagandística, que buscaba catalogar a los amigos y a los enemigos. A los primeros se los identificaba como "buenos federales", "federales netos", o "apostólicos", y a los segundos como "decembristas unitarios", "logistas" y "anarquistas", procurando desconocer su carácter de federales, aun bajo los nombres de "lomos negros" o "cismáticos" con los que ya eran reconocidos. Con respecto a esta guerra propagandística, Rosas insistía en su correspondencia -recordemos que estaba en el sur- en el contenido y en las formas que debían tener los periódicos. Por ejemplo, les señalaba a sus interlocutores que a los soldados les gustaban los versos y que se incluyeran en la prensa cartas -reales o ficticias- de madres a hijos y de esposas a maridos que estuvieran participando de la expedición en el sur, al tiempo que recordaba que se lo nombrara permanentemente como Restaurador de las Leyes.

Ambos fenómenos —la Mazorca y la guerra propagandística—, más que expresiones de una voluntad que se deleitaba en el puro terror, eran armas de lucha política utilizadas a conciencia. En ese sentido, deben ser entendidos a la luz del proceso de movilización de los sectores populares rurales y urbanos desencadenados por más de veinte años de guerras. Rosas buscaba no sólo representar y apaciguar a estos sectores; su movilización formaba parte de la estrategia para disciplinar a las elites políticas que, creía, podían poner en riesgo la estabilidad y el orden social. Por eso, en esta ocasión, como en 1829, su ascendiente sobre los sectores populares sería una de las claves de su triunfo sobre sus opositores.

En esta confrontación, en la que, sin duda, estaba en juego el poder político, como también la propia supervivencia, el rosismo resultó victorioso. Pero este desenlace tiende a engañar, ya que, como en tantas otras oportunidades, impide valorar el poder real de sus adversarios y las opciones a las que pudieron recurrir. Entre éstas, el general Martínez utilizó la fuerza militar para obtener un sorprendente triunfo electoral en los comicios celebrados el 28 de abril de 1833 para renovar la Legislatura provincial.

En los días previos, los distintos grupos del federalismo habían consensuado trabajosamente una lista para la ciudad con una leve mayoría del rosismo. La astuta maniobra de Martínez sorprendió a los seguidores de Rosas, quienes no estaban preparados para contrarrestarla, desconociendo, incluso, la existencia de esa nueva lista. En medio de un clima convulsionado, los rosistas contraatacaron poniendo al descubierto la composición heterogénea de sus opositores y el oportunismo de muchos de ellos —aunque también el propio—: en forma inesperada, presentaron a la Sala una iniciativa según la cual la Comisión de Negocios Constitucionales debía preparar un proyecto de Constitución para ser sancionada por esa Legislatura.

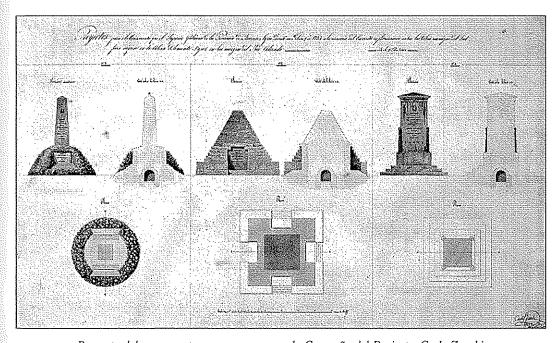
Mientras la Sala se abocaba a estas discusiones plagadas de chicanas y acusaciones poco edificantes, y dada la renuncia de varios de los representantes recientemente elegidos –entre ellos, el propio Rosas–, se produjo el 16 de junio una segunda elección que venía a complementar la primera. En esta ocasión, el aparato rosista se anticipó al gobierno y pudo volcar el resultado a su favor. Este hecho obligó a Balcarce a intervenir claramente por primera vez en favor de los seguidores de Martínez, y a suspender el acto eleccionario. Esta suspensión agudizó las tensiones, provocando una polarización que llevó a un conflicto sin retorno, cuya violenta resolución fue la denominada Revolución de los Restauradores.

En principio, renunciaron al gabinete los ministros rosistas García Zúñiga y Maza, quienes fueron reemplazados por Ugarteche y Tagle. En realidad, este último sólo buscaba un acuerdo entre ambas facciones; desenlace al que se mostraban receptivos los rosistas Guido, Mansilla, García Zúñiga y los Anchorena, pero al cual se oponían la esposa de Rosas y el propio general Martínez, quien tenía todo para perder y nada para ganar en una solución negociada. La disputa se agravó con una agresiva campaña propagandística llevada a cabo por los periódicos, los cuales, amparándose en una recientemente restaurada libertad de prensa —tomada junto a otras medidas liberales como la suspensión del uso obligatorio de la divisa punzó—, no se privaban de ocuparse minuciosamente de la vida privada de los adversarios.

Cuando la escalada de agresiones e injurias ventiladas por la prensa comenzaba a tornarse insoportable, decidió intervenir el gobierno a través del fiscal del Estado, Pedro Agrelo. El primer periódico al que se propuso enjuiciar fue "El Restaurador de la Leyes", situación confusa que fue aprovechada por los rosistas, quienes empapelaron la ciudad haciendo pasar este episodio como un enjuiciamiento a la propia persona de Rosas.

El 11 de octubre, tras un fallido intento por iniciar el proceso al periódico, se produjo un tumulto en la Plaza de la Victoria. La represión fue bastante complaciente y tuvo como resultado el retiro hacia las afueras de la ciudad de unas decenas de personas, a través del puente de Barracas. Este movimiento, a pesar de su exigüidad, puso en crisis al gobierno de Balcarce, que al no poder controlar a los revoltosos, dio lugar a un verdadero vacío de poder en la provincia. El propio coronel Agustín de Pinedo, encargado de sofocar la sedición, se puso al frente de ella, y la propia Sala le prohibió al Ejecutivo reprimir mientras una comisión se entrevistaba con los rebeldes. Durante varios días se sucedieron negociaciones, acompañadas de pequeñas escaramuzas, mientras la ciudad veía dificultado su abastecimiento y los alzados aumentaban sus filas.

Tras fallidos intentos de volcar en su favor el aparato militar de la campaña, Martínez, seguido por Ugarteche, se vio obligado a renunciar el 30 de octubre. Mientras tanto, Balcarce se obstinaba en seguir en su cargo en medio de nerviosas tratativas que sólo lograban prolongar su agónico gobierno, aunque sin poder sumar ninguna figura de relieve que pudiera sustentarlo. Finalmente, el 3 de noviembre de 1833 presentó su dimisión y salió de



Proyecto del monumento para conmemorar la Campaña del Desierto. Carlo Zucchi.

la ciudad, no sin antes haber distribuido fondos del erario y asegurado en puestos clave a algunos allegados.

La Sala eligió como gobernador al general Viamonte, quien asumió al día siguiente. Durante su breve mandato procuró llevar a cabo una política de conciliación que intentaba asegurar la estabilidad de la provincia enterrando en el olvido las diferencias entre las facciones. En su gabinete nombró al ubicuo Manuel García como ministro de Gobierno y Hacienda y al siempre prudente Tomás Guido en Relaciones Exteriores. Rosas se mostró disconforme con este desenlace. Desde un punto de vista institucional sostenía que debía asumir provisoriamente el presidente de la Sala para luego convocar a nuevas elecciones a fin de que ésta se completara y pudiera nombrar al Gobernador Propietario. Si bien públicamente apoyaba al gobierno, en privado lo hostilizaba. Es que su desacuerdo era más profundo que una simple querella institucional o legalista: lo que deploraba era la política de Viamonte que buscaba la conciliación entre las facciones. En consecuencia, el gobierno debió soportar un creciente clima de violencia por parte de los rosistas encabezados por Encarnación Ezcurra, que tuvo por resultado la emigración de los federales "lomos negros" hacia Uruguay y el Interior.

A pesar de estos movimientos, aún seguía siendo vigorosa la oposición a la concentración del poder por parte de Rosas. A fines de diciembre de 1833 se produjo el último intento orgánico del sector liberal del partido federal. Los miembros de la Comisión de Negocios Constitucionales presentaron en la Sala un proyecto de Constitución en el cual se resaltaban las libertades individuales, se proclamaba la división de poderes —poco clara al faltar un texto normativo—, se prohibía taxativamente la asunción de facultades extraordinarias y se preveía un Ejecutivo de tres años, sólo reelegible una vez pasados seis fuera del poder. Por supuesto, dicho proyecto nunca fue sancionado.

Como contrapartida, los sectores más intransigentes del rosismo creían percibir en cada acto liberal de la administración Viamonte un intento por retornar al predominio unitario. Así, un proyecto destinado a la reorganización de la enseñanza universitaria parecía hacer resurgir el espíritu de la época rivadaviana. Pero no sólo el espíritu: el 28 de abril de 1834 Rivadavia retornaba a Buenos Aires, en medio de fuertes rumores sobre la existencia de complots unitarios. Al día siguiente se produjeron nuevos y más graves hechos de violencia, por lo que García —antiguo compañe-

ro de gabinete- debió firmar la orden de su expulsión, mientras que, paradójicamente, Facundo Quiroga se ofrecía como garante de su persona.

A fines de mayo, y tras culminar exitosamente con la Campaña al Desierto, Rosas se despidió de sus tropas a orillas del Napostá en Bahía Blanca. Mientras tanto, el gobierno se debilitaba al no poder contener los continuos hechos de violencia que ya habían cobrado varias víctimas en una atemorizada ciudad. Esta crisis política no hacía sino agravar la situación al entrelazarse con las persistentes dificultades económicas que afectaban aun más la legitimidad de la administración Viamonte. Para peor, Manuel García no sólo no les pudo poner fin, sino que las agudizó con un sospechoso proyecto financiero que despertaba una fundada desconfianza en los sectores mercantiles locales y extranjeros. Finalmente, el 5 de junio, Viamonte presentó su renuncia, dejando asentada la existencia de fuerzas perturbadoras que le impedían gobernar, en una clara alusión a Rosas y sus seguidores.

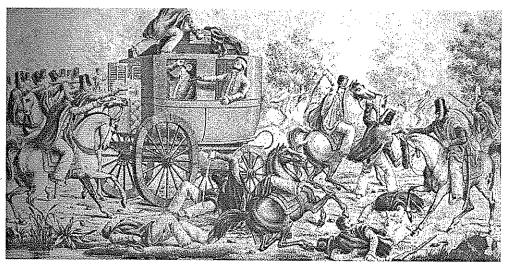
Como era de esperar, la Legislatura decidió elegir Gobernador a Rosas, quien llegó a renunciar varias veces a dicho ofrecimiento. Nuevamente, se produjo un profuso intercambio epistolar con una Sala que seguía sin asegurarle las facultades extraordinarias, aunque se prodigaba en brindarle sonoros homenajes al ahora llamado Héroe del Desierto. Tras fracasar en este intento, se buscó infructuosamente elegir a distintas figuras, hasta que asumió interinamente el presidente de la Sala, Manuel Maza. Más allá de algunos resquemores con el nuevo mandatario, quedaba allanado el camino para el regreso de Rosas al gobierno en las condiciones por él exigidas. Pero este traspaso, que había sido concebido como una suave transición, debió ser apurado por la conflictiva situación en las provincias del interior.

EL CONFLICTO EN EL NOROESTE Y EL ASESINATO DE QUIROGA

Mientras Buenos Aires parecía encaminarse a la estabilidad bajo la tutela de Rosas y su facción, en el Interior las disensiones ponían en peligro el frágil equilibrio alcanzado tras la firma del Pacto Federal. En la región del Noroeste y luego de haber sido deshecha la unitaria Liga del Interior, había empezado a ascender la figura del tucumano Heredia, quien había alcanzado la gobernación de su provincia en 1832 con el beneplácito de Quiroga. Sus objetivos eran convertirse en la figura dominante de dicha región y autonomizarse de la tutela del eje Buenos Aires-Litoral. Estos propósitos chocaban con los intereses del gobernador salteño, Pablo de la Torre, quien recibía apoyo, a su vez, del santafesino Estanislao López.

Hacia 1834 se ahondaron las tensiones entre ambos gobiernos, mientras se cruzaban mutuas acusaciones de trabajar para un proyecto unitario que buscaba anexar territorios a Bolivia. Como si no fuera suficiente, a mediados de ese año Jujuy provocó un alzamiento que tuvo por resultado su emancipación de Salta, constituyéndose así en una nueva provincia autónoma. Tras esa revuelta, el gobernador salteño Pablo de la Torre fue asesinado en un confuso episodio mientras permanecía prisionero.

Teniendo en cuenta los peligros que podían traer aparejados estos conflictos entre gobiernos que se reconocían federales, el gobernador de Buenos Aires, Manuel Maza, había encomendado a Facundo Quiroga la tarea de mediar entre Heredia y de la Torre. Al mismo tiempo, Rosas le había solicitado que utilizara su influencia para difundir en el Interior la opinión sobre la inconveniencia de sancionar una constitución hasta que no se aplacaran las luchas y las provincias no tuvieran una organización apropiada. Cuando Quiroga llegó a Santiago del Estero, se enteró de la sangrienta resolución del conflicto y, deplorando su desenlace,



Asesinato de Quiroga en Barranca Yaco. Grabado de época.

se conformó con mediar entre Heredia y las nuevas autoridades salteñas. A su regreso, en febrero de 1835, fue asesinado en Barranca Yaco, provincia de Córdoba, por una partida que respondía a sus enemigos políticos, los Reynafé, caudillos de esa provincia y protegidos de Estanislao López.

En Buenos Aires, la noticia de la muerte de Quiroga provocó un profundo temor, ya que parecía materializarse el tan proclamado complot unitario agitado por el rosismo. Esta situación fue aprovechada hábilmente por Rosas, quien obtuvo por fin los instrumentos legales que él consideraba necesarios para ejercer el poder. El 6 de marzo de 1835 la Sala que durante varios años se había resistido a investirlo de poderes excepcionales, lo nombró gobernador y capitán general de la Provincia por cinco años con la suma del poder público y, por supuesto, las facultades extraordinarias. Días más tarde, estos poderes fueron ratificados por un plebiscito en el que, en medio de un clima de temor, participaron los votantes de la ciudad de Buenos Aires.

Finalizaba así una etapa en la cual Rosas había logrado suprimir toda disidencia interna y externa en Buenos Aires. Desde el mismo día de su asunción, la provincia comenzó a mostrarse monolíticamente federal hasta en sus mínimas, y no por eso menos importantes, expresiones. Ahora sí, estaba en condiciones de avanzar sobre el resto de las provincias rioplatenses, propósito que sólo lograría plenamente en el Interior durante la década siguiente, aunque esa política terminaría fracasando en el Litoral y causaría su derrota.

Sin poder conocer el final de este proceso, pero previendo las tormentas que se avecinaban –y no sólo en la República Argentina—, a los pocos días de hacerse cargo de la gobernación, Rosas le escribía al gobernador santiagueño Ibarra, recordándole que la causa de la Federación era similar a la de la Independencia, con el agravante de que los enemigos de la primera tenían "mil modos de enmascararse, que no tienen los de nuestra Independencia", por lo que concluía que "es preciso no contentarse ni con hombres ni con servicios a medias, y consagrar el principio de que está contra nosotros el que no está del todo con nosotros" 4.

⁴ Rosas a Ibarra, 28/3/1835 citado en Barba, Enrique, "Formación de la Tiranía", en Academia Nacional de la Historia, Ricardo Levene (dir.), *Historia de la Nación Argentina*, Vol Nº VII 2da., pág. 148, Bs. As., 1951.

BIBLIOGRAFÍA

Ansaldi, Waldo, "La forja de un dictador. El caso de Juan Manuel de Rosas", en *Crítica y Utopía* Nº 5, Buenos Aires, 1981.

Barba, Enrique, Cómo llegó Rosas al poder, Pleamar, Buenos Aires, 1972.

Celesia, Ernesto, Rosas, aportes para su historia, Buenos Aires, Ed. Goncourt, T. I., 1969

Chiaramonte, José Carlos, "El federalismo argentino en la primera mitad del siglo XIX", en Marcello Carmagnani (comp.), Federalismos latinoamericanos: México, Brasil, Argentina, FCE, México, 1993.

Mercaderes del Litoral. Economía y sociedad en la provincia de Corrientes, primera mitad del siglo XIX, F.C.E., Buenos Aires, 1992.

González Bernaldo, Pilar, "El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicancias políticas en un conflicto rural", en *Anuario IHES* Nº 2, Tandil, 1987.

Halperin Donghi, Tulio, "De la Revolución de la Independencia a la Confederación rosista", *Historia Argentina*, Vol. III, Paidós, Buenos Aires, 1985.

Ibarguren, Carlos, Juan Manuel de Rosas. Su vida, su drama, su tiempo, Ediciones Theoria, Buenos Aires, 1992, 17ª edición.

Levene, Ricardo (dir.), Historia de la Nación Argentina. Desde sus orígenes hasta la organización definitiva en 1862, Academia Nacional de la Historia, Buenos Aires, Vol. VII, 1949.

Lynch, John, Juan Manuel de Rosas, Emecé, Bs.As., 1985.

Myers, Jorge, Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

Pavoni, Norma L. El Noroeste argentino en la época de Alejandro Heredia, Fundación Banco Comercial del Norte, Tucumán, 1981.

Puentes, Gabriel, El gobierno de Balcarce. División del partido federal (1832-1833), Editorial Huarpes, Buenos Aires, 1946.

Ravignani, Emilio, *Documentos para la Historia Argentina*, Tomo XV, Relaciones Interprovinciales, La liga del litoral (1829-1833), Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Buenos Aires, 1922.

Ternavasio, Marcela, "Régimen notabiliario y expansión de la frontera política. Las elecciones en el Estado de Buenos Aires: 1820-1840", en A. Annino (coord.) *Historia de las elecciones y de la formación del espacio nacional en Iberoamérica, siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, 1995.